



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
644	511	28/02/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 42012228-3154-2010-020061903-7683

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **609** de fecha 06/02/2012 se autorizo a SOTRASER S.A el traslado de VIGA DE HORMIGON desde SAN BERNARDO, destino MAULLIN. Que, a solicitud de SOTRASER S.A de fecha 28/02/2012 se modifica : - **PATENTES**

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

28/02/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **609** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha **06/02/2012** e Informe Técnico Nº **511** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ SemiRemolque ▶ Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- DIA Y HORA DE PASO POR RUTAS CONCESIONADAS, DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- DEBE CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PUENTES.- EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

J. Mahuzier
JAI ME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (G)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE